



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”

SALTA, 16 SEP 2024

RES. DECECO- N° 910 - 24

Expte. N° 6.676/24

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante la cual la Prof. Rosana Jimena Flores solicita el reintegro de pasajes por traslado a la ciudad de Cafayate para participar de los 10 Años Aniversario de la Delegación Cafayate, y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de las actividades de coordinación para el Acto de los 10 años de la Delegación Cafayate el gasto efectuado tiene el reconocimiento del Sr. Coordinador de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión del Turismo, Lic. Fernando R. Echazu Russo.

Que cuenta con la autorización expresa del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera, con imputación a la partida presupuestaria Cano Banco Patagonia.

Que el comprobante que respalda dicho gasto cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar el presente gasto.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado el pago del gasto efectuado por la Prof Rosana Jimena Flores, por la suma total de **PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 14.950,00)**, correspondiente a su participación en las actividades de coordinación para el Acto de los 10 años de la Delegación Cafayate, por los motivos expuestos en el exordio de acuerdo al siguiente detalle:

Ord	Proveedor	Fac. o Rec.	Fecha	Inciso	Importe
1	FECHA BUS	SUV-225527185-0	23/08/2024	3.7.1	\$14.950,00
TOTAL					\$14.950,00

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto detallado en el Art. 1° de la presente Resolución, al inciso que se indica y a la partida presupuestaria Cano Banco Patagonia.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MCC/wlt

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mq. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa